



Sustanciación	Nº 741
Radicado	05266 31 03 003 2020-00049 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Itaú Corpbanca Colombia S. A.
Demandado	Andrés Daniel Jaramillo Franco y Adán Darío Jaramillo Vásquez
Asunto (s)	Requiere nuevamente aporte pago arancel de la totalidad de documentos a desglosar

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Primero (01) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial arrimado al proceso el 05 de julio de 2022, observa el Despacho que aún no se ha dado cumplimiento a lo ordenado a través del auto del 26 de mayo de 2022, en el que se le requirió al memorialista a efectos de que realizara el pago del arancel judicial correspondiente al valor del desglose conforme lo establece el artículo 2º del Acuerdo No. PCSJA21-11830 del 17 de agosto de 2021, del Consejo Superior de la Judicatura, oportunidad en la que se le advirtió que eran 04 los documentos a desglosar, por lo que el pago del arancel se debía hacer para cada uno de ellos, y en esta oportunidad solo aportan el pago de uno de los documentos, por lo que se requiere nuevamente a la parte interesada a efectos de que cumpla con la carga que le fue impuesta y así proceder con el correspondiente desglose.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

2020-00049